**DICTAMEN 004/2012**

Trinidad, 29 de mayo de 2.012

Señor:
ABOG. ARISTIDES AGUILAR CUELLA
Intendente Municipal
Distrito de Trinidad

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CD 003/2012 para **"ADQUISICION DE MOTOCARRO"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. **El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el**: ID N° 240999, PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2012, de la Municipalidad de Trinidad.----------
B. **Fecha de publicación del llamado**: 11 de mayo del 2012
C. **Disponibilidad presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se hallan previstos en la partida 530, con F.F. 30, O.F. 011, del Presupuesto Gral. De la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2012.----------
D. **Que las invitaciones de la mencionada contratación fueron remitidas a las siguientes empresas**:

- DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO,
- CHACOMER SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO (CHACOMER SAECA),
- DREI ASOCIADOS S.R.L.
- REIMPEX S.R.L
- ALEX S.A
- FELICITA BERNAL MERCADO
- NIPON AUTOMOTORES S.A
- AUTOMOTORES Y MAQUINARIA
- CENCAR S.A.
- MOVIL PARTS SRL, todas dentro del plazo y horario establecido.----------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, la Abog. Rosa Flores de Dutra, Asesora Jurídica de la Entidad Convocante, la Sra. Gabriela Cardozo Lezcano, Tesorera Municipal y el Lic. Juan Cristaldo.----------

3- **ACTO DE APERTURA:**
De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. Principal, del barrio Jardín del Distrito de Trinidad.----------
Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido presentando su oferta la firma siguiente:

- ✓ **VR S.A.,**

4- **VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS:**

a. **Monto de las ofertas: el monto de la oferta presentada, se detalla en el siguiente cuadro**

VR S.A.

| ITEM | COD. CATALOGO | DESCRIPCION EQUIPOS | CANT. | PR.UNIT. | PR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 25101801-011 | MOTOCARRO DE 200 CC | 1 | 15.000.000 | 15.000.000 |

**B- DOCUMENTOS:**

B.1- En la siguiente planilla de verificación de documentaciones legales se observa los documentos de carácter sustancial presentados por el oferente:

| DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES | V.R. S.A. |
|---|---|
| El Formulario de oferta debidamente completado y firmado | Cumple |
| Garantía de mantenimiento de la oferta, *cumpliendo con los requisitos indicados en el PBC.* | Cumple |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos | Cumple |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | Cumple |
| La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC | Cumple |

**B.2- DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL:**

| DOCUMENTACIONES FORMALES | V.R. S.A. |
|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula tributaria y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | Cumple |

**5- <u>JUSTIFICACIÓN:</u>**

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, que expresa: "…**para llevar a cavo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**"; se ha procedido a realizar la apertura y análisis de la oferta de la firma **VR S.A**, a pesar de ser la única oferta recibida, luego de estar publicado el llamado en el portal de contrataciones, de haberse cursado invitación a más de diez empresas dedicadas a este rubro, con el solo fin de alentar la participación de potenciales oferentes y obtener la mayor cantidad de participantes. Este comité considera que se han agotado todas las instancias, para contar con el número mínimo de oferentes

establecidos en la ley para una contratación directa, no obstante por este motivo no puede dejar de realizar adquisiciones que ayuden a cumplir sus metas y los proyectos que encara. La importancia de contar con este bien radica en el propósito de brindar un merecido servicio, ayuda y asistencia a los habitantes de este distrito, fundándose en ello la prioridad de esta contratación.----------

La empresa VR S.A., ha ofertado una motocarro de la marca KENTON, de 200 cc, de procedencia Nacional, cumpliendo a cabalidad con todas las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, y las garantías solicitadas. Este comité evaluador realiza las siguientes aclaraciones:

- La motocarro contará con una póliza de seguro con cobertura solo por responsabilidad civil contra tercero por el lapso de tiempo de un año, considerando que ninguna empresa aseguradora otorga una cobertura contra todo riesgo para las motocicletas.----------
- La calidad del casco será la estándar, ya que no se cuenta en el mercado con una calidad ISO 9000 o superior.----------

6- **MOTIVOS DE CALIFICACIÓN Y CONCLUSION**:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1)Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, 2)tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3)presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por el oferente VR SA.----------

7- **CONCLUSIÓN:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27° , 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A CD 003/12 **"ADQUISICION DE MOTOCARRO"**, al oferente **VR S.A**. con **RUC Nº 80048197-6**, por el monto de su oferta que asciende a la suma de **(Gs. 15.000.000) GUARANIES QUINCE MILLONES**, en base a lo dispuesto en el art. 34 inc C de la ley 2051/03.----------
Se recomienda la suscripción de un contrato con el oferente adjudicado, por plazo establecido en el PBC.

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer.

Abg. Rosa Flores de Dutra | Sra. Gabriela Cardozo Lezcano | Lic. Juan Cristaldo